Guayaquil, 05 de Mayo del 2016

Señora

ARIAS AREVALO FLOR MARIA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

78. 945. ef-09

Cúmpleme informarle que en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Anónima **PLASTIRESERV S.A. (PLASTICOS & RESERV)**, en su sesión celebrada el día 04 de Mayo del 2016 tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Ĩ.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del CantónGuayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 08 de Octubre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 06 de Enero del 2009, con Fojas 975 a 994, Registro Mercantil número 149, con número de repertorio 240.

Muy atentamente,

MAYRA AREVALO NAVARRO

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía PLASTIRESERV S.A. (PLASTICOS & RESERV), para la cual he sido elegida. Dejando constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana No. 091801289-9.

GUAYAQUIL, 05 DE MAYO DEL 2016

FLOR MÁRÍA ÁRIAS AREVALO

GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN PROJETRO EN HOJA DE SEGURIDAD





NUMERO DE REPERTORIO:21.071 FECHA DE REPERTORIO:25/may/2016 HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PLASTIRESERV S.A. (PLASTICOS & RESERV), a favor de FLOR MARIA ARIAS AREVALO, de fojas 24.815 a 24.818, Registro de Nombramientos número

Guayaquil, 09 de junio de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTAL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

HTEHDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL 2 1 JUN 2016 18 00 Receptor: Michelle Calderon Palacios Mardle